

20074

182882



A 47 B

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Enrique GIL RIBA, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, Calle Ganduxer, 5 al 15, entlo 1º, 2º
por "SEPARADOR PARA MUEBLES APILABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención hace referencia a un separador para muebles apilables que proporciona resultados muy ventajosos, teniendo en cuenta el procedimiento utilizado en la actualidad en el apilado de muebles, por ejemplo, para formar una librería, estantería, etc. a base de varios cuerpos superpuestos.

5. Normalmente se efectúa simplemente una superposición de los componentes sin intervención de medio alguno de centraje, por lo que éste es difícil, coadyuvando a la dificultad el peso, generalmente importante, de los

10.



muebles que se apilan. Por efecto de su propio peso se mantienen en posición y no pueden ser desplazados relativamente por empujes accidentales, pero en algunos casos esto último no ocurre así, sino que, por el contrario, se mueven indebidamente por ser más livianos.

5. Con el separador objeto de este modelo de utilidad es posible el centraje preciso de los muebles entre sí y su acoplamiento firme sin posibilidad de movimiento fortuito. Con tales fines, el separador en cuestión consiste en una placa angular cantonera cuyos lados en ángulo recto tienen sendas aletas que sobresalen superior e inferiormente respecto de la placa. Dicha cantonera va fijada a la cara inferior de los muebles de manera que uno de ellos ajusta por sus esquinas en el encaje formando por las aletas superiores, en tanto que por el encaje determinado por las aletas inferiores la cantonera de dicho mueble ajusta sobre las esquinas superiores del mueble situado inferiormente.

10. Los dibujos adjuntos muestran, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención un caso práctico de realización de un separador para muebles apilables de las características indicadas.

15. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en perspectiva inferior que ilustra el separador desmontado; la figura 2 es una vista en perspectiva superior en la que puede apreciarse un mueble en línea de trazos dotado del separador situado a punto de ser apilado sobre otro

20. 25.



inferior; y la figura 3 corresponde a un alzado lateral en el que se muestran los muebles apilados con el separador.

5. De acuerdo con los dibujos, el separador para muebles apilables que se describe consiste en una placa cantonera -1- en la que los lados que forman ángulo recto ostentan sendas aletas -2- que presentan una porción sobresaliente -2a- de la cara superior de la placa y una parte -2b- que sobresale respecto de la cara inferior. La
10. zona saliente -2a- superior forma con la placa un encaje en el que un mueble -3- ajusta inferiormente por sus esquinas a las cuales se halla fijada la expresada placa por medio de tornillos -4-.

15. El mueble -3- provisto del separador dispuesto de la manera indicada se superpone a un mueble -5- sobre cuyas esquinas de la cara superior ajusta el separador por el encaje determinado por la parte inferior saliente -2b- de las aletas -2-, con lo que se obtiene el centraje de los muebles -3- y -5- y su acoplamiento seguro entre sí sin posibilidad de desplazamientos relativos.
- 20.

La porción inferior saliente -2b- de las aletas -2- del mueble situado debajo constituye en el mismo dos pies con los que se apoya en el suelo -6- (figura 3).

25. Los muebles que se apilan con el separador pueden formar librerías, vitrinas, armarios, armarios-librería, etc. que gracias a dicho separador resultan embellecidos por sus esquinas de acoplamiento entre sí y se mantienen centrados en posición estable.

20074

182032

57



Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del separador de referencia, así como sus características y detalles de orden accesorio, y, en general, todo cuanto no altere su esencialidad.

5.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

10. 1. Separador para muebles apilables, caracterizado esencialmente por el hecho de consistir en una placa cantonera que va fijada a la cara inferior de las esquinas de uno de los muebles y tiene en los lados que forman ángulo sendas aletas, que sobresalen superior e inferiormente respecto de la placa, de manera que con ella forman un encaje superior en el que ajustan dichas esquinas del citado mueble y un encaje inferior que ajusta sobre las esquinas
15. de la cara superior del mueble sobre el que se dispone el primero, con lo que se obtiene el centrado y acoplamiento de los mismos.

2. Separador para muebles apilables.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco hojas



20074

132002

foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 7 de julio de 1972

Enrique GIL RIBA

p. a.

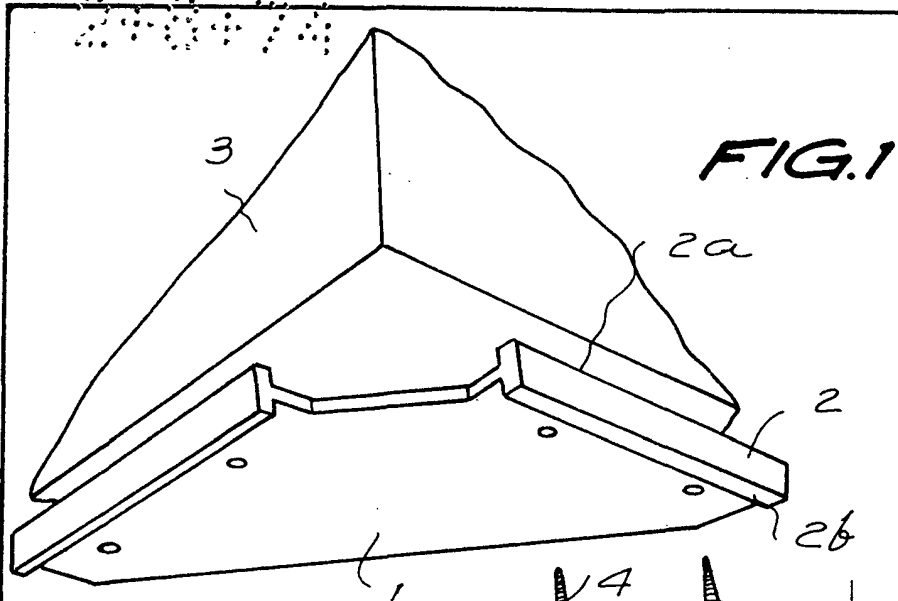


FIG. 1

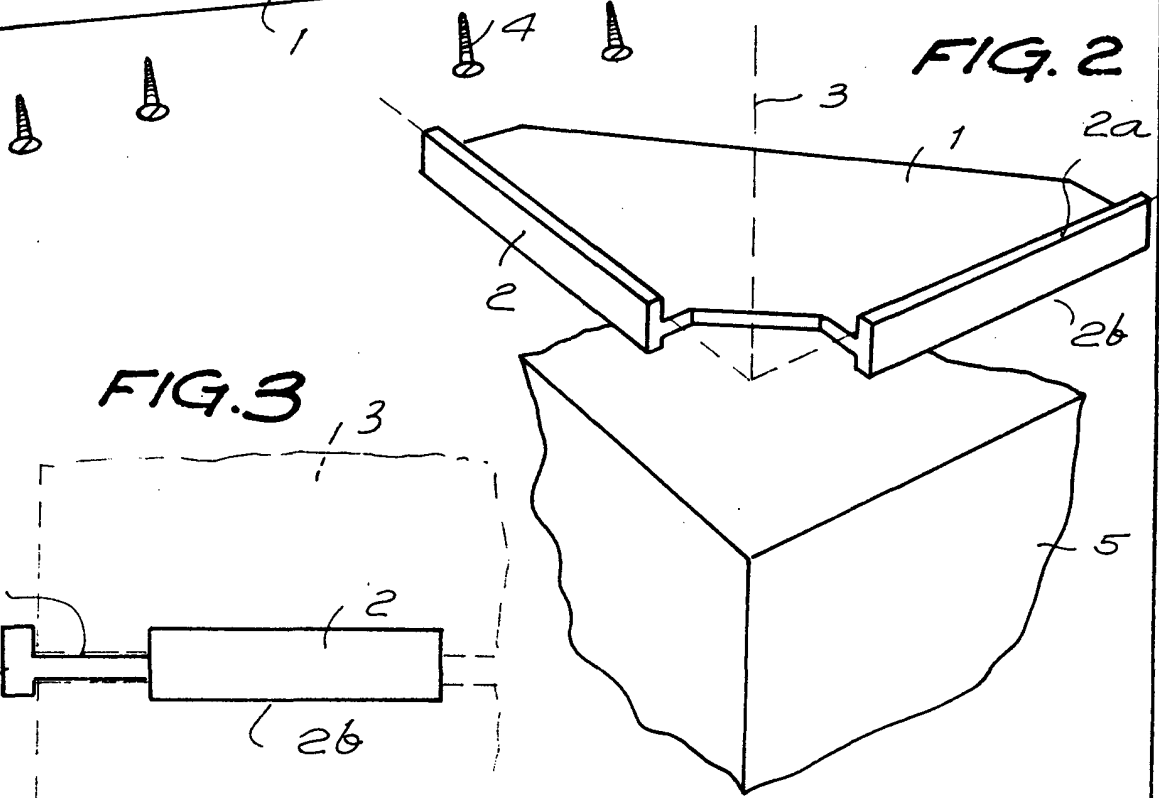


FIG. 2

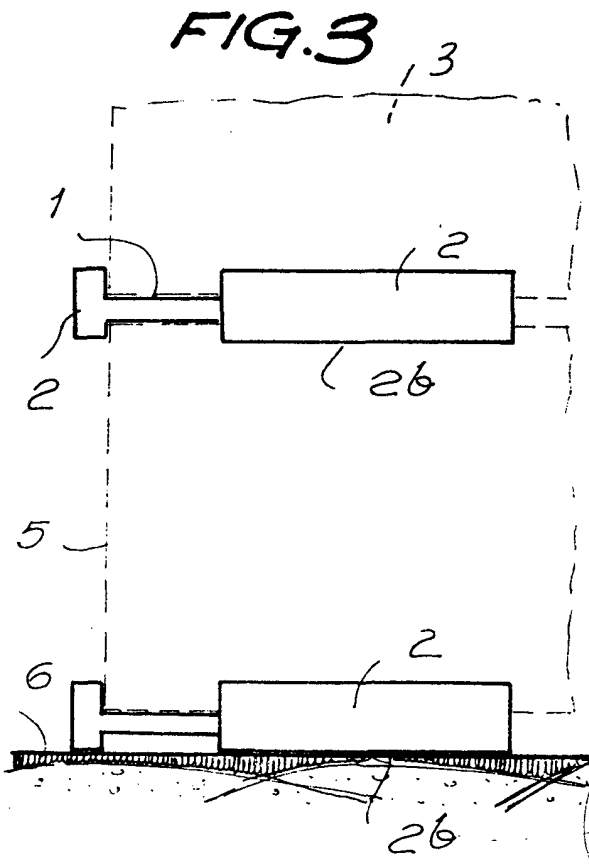


FIG. 3

Barcelona, 7 de julio de 1972

p.a.

22224/1